

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DE GRACIA

El estudiante que haya agotado todas las convocatorias de examen de una asignatura podrá solicitar al/la Rector/a una convocatoria de gracia. El **procedimiento** será el siguiente:

- Una vez agotada la 6ª convocatoria de una asignatura el alumno solicitará, si así lo desea, convocatoria de gracia mediante escrito dirigido al/la Rector/a con registro de entrada en la Secretaría de su Facultad o Centro. En dicho escrito figurarán los datos de identificación del estudiante y la materia para la cual solicita convocatoria de gracia.
- La Secretaría de la Facultad o Centro hará llegar inmediatamente el escrito al/la Vicedecano/a de la Titulación de la materia para la que se solicita convocatoria de gracia. El/la Vicedecano/a analizará la petición revisando el expediente completo del estudiante y podrá solicitar los informes que estime convenientes al SOUAD, tutor del estudiante o cualquier otra fuente relevante al respecto.
- El/la Vicedecano/a remitirá al Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria copia del escrito del alumno y su informe señalando si aconseja una resolución favorable o negativa de la petición. Dicha documentación se remitirá por correo electrónico y por correo interno a la secretaria del Vicerrectorado.
- El Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria resolverá, en nombre del Rector/a, y comunicará su resolución al estudiante, con copia a Secretaría General, al Vicedecano/a y al Decano/a de la Facultad correspondiente.
- Si la resolución es positiva, el estudiante deberá consumir la convocatoria de gracia durante el curso siguiente, con carácter general, en la primera convocatoria del año (enero para asignaturas de 1er. Cuatrimestre y junio para el resto). En el caso de que el estudiante no pueda presentarse a esa primera convocatoria, solicitará en Secretaría General, con 15 días de antelación a la celebración del examen, el aplazamiento a la convocatoria siguiente.
- En caso de resolución positiva, se indicará en la comunicación que es importante la asistencia a clase, cursar preferentemente la asignatura acogiéndose a la Evaluación Continua, así como solicitar periódicamente tutorías con el profesor de la asignatura para resolver dudas y recibir retroalimentación sobre su rendimiento.